



TUCUMAN

LEY 9226 **PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL (P.L.P.)**

Emergencia Epidemiológica en la Provincia.
Apruébase el decreto acuerdo con invocación a
necesidad y urgencia 1/1 del 13/03/2020.
Sanción: 18/03/2020; Promulgación: 18/03/2020;
Boletín Oficial 19/03/2020.

La Legislatura de la Provincia de Tucumán,
sanciona con fuerza de Ley:

Artículo 1°.- Apruébase el Decreto Acuerdo con invocación a Necesidad y Urgencia N° 1/1 del Poder Ejecutivo con fecha 13 de Marzo de 2020, declarando la Emergencia Epidemiológica en la Provincia.

Art. 2°.- Convalídase todo lo actuado por el Poder Ejecutivo en virtud del Decreto Acuerdo mencionado en el artículo precedente.

Art. 3°.- Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Tucumán, a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil veinte.

Regino Néstor Amado - Claudio Antonio Perez

